



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C.A.

**ACTA N° 37-2017**

**FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N° 37. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares y licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores del Pleno. Punto cuatro. Informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno.**

**Punto cinco. Nombramiento de miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental del Consejo Salvadoreño del Café/Fondo de Emergencia del Café, ISTA, IPSFA y de las Alcaldías Municipales de Guazapa, Zacatecoluca y Sacacoyo.**

**Punto seis. Solicitud de licencia por lactancia materna de Encargada de Soporte Técnico. Punto siete. Reestructuración de las comisiones institucionales del Pleno, y del Grupo Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de Tratados Internacionales Anticorrupción. Punto ocho. Informes. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL PLENO.** El señor

Presidente ordena la lectura del acta de las sesiones anteriores del Pleno, del día trece y dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales a las actas, las cuales proceden a atenderse. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase las actas N.ºs 35-2017 y 36-2017 de sesiones de Pleno, celebradas el trece y dieciocho de septiembre, respectivamente, ambas de dos mil diecisiete. PUNTO CUATRO.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno, contenidos en el Acta N° 35-2017 de fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete. Una vez revisado el documento, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Dáse por recibido el informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno en referencia. PUNTO CINCO. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ/FONDO DE**





**EMERGENCIA DEL CAFÉ, ISTA, IPSFA Y DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE GUAZAPA, ZACATECOLUCA Y SACACOYO.** El señor Presidente informa que con fecha veinte del presente mes y año, recibió nota suscrita por el Director Ejecutivo del Consejo Salvadoreño del Café y Presidente del Fondo de Emergencia para el Café, licenciado José Hugo Hernández Gutiérrez, mediante la cual informa que el licenciado José Armando Amaya, ejerce la dirección de la Unida de Asesoría Legal, para los efectos consiguientes. Adicionalmente, remite acta de elección de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la cual consta la elección de los señores Tomás Ovidio Bonilla, jefe de Estudios Económicos y Eduardo Antonio Liques, Contador, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética del Consejo Salvadoreño del Café/Fondo de Emergencia del Café, por parte de los servidores públicos. Por otro lado, el señor Presidente hace saber que con fecha catorce del presente mes y año, recibió nota CEG-0003-17 suscrita por el Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), señor Julio César Miranda Servellón, mediante la cual informa que debido a cambios internos, a partir del mes de septiembre del presente año, la autoridad nombró al ingeniero Manuel Orlando Campos Saravia, como miembro suplente en dicha Comisión, en sustitución del ingeniero Denys Gustavo González Flores. Así también, el señor Presidente informa que con fecha diecinueve del presente mes y año, recibió nota suscrita por la Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), licenciada Maritza Elizabeth Anaya de Molina, mediante la cual comunica que con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, la autoridad nombró al licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, miembro propietario de dicha Comisión, en sustitución del ingeniero José Denis Navas Alcántara.

Adjunta certificación de la letra F. del Acta de la Sesión CD-27/2017 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Además, el señor Presidente informa que con fecha catorce del presente mes y año, recibió acta de elección de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en la cual consta la elección del señor Ángel Daniel Rodríguez Iraheta, encargado de la Unidad de Turismo y de la señora Rocío Nátaly Díaz de Mezquita, Contadora, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, por parte de los servidores públicos. Así también, el señor Presidente informa que con fecha catorce del presente mes y año, recibió acta de elección de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, en la cual consta la elección del señor Matías Nahun Méndez Ramírez, agente del Cuerpo de Agentes Municipales y Carlos Hamilton Flores, Organizador Comunal, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, departamento de Zacatecoluca, por parte de los servidores públicos. Finalmente, el señor Presidente informa que con fecha dieciocho del presente mes y año, recibió nota suscrita por el Alcalde Municipal de Sacacoyo, departamento de La Libertad, señor Pedro Leopoldo Montoya, mediante la cual remite acta de elección de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, mediante la cual consta la elección de la señora Karen Vanessa Guzmán Maldonado, auxiliar de Cuentas Corrientes y el señor Omar Heriberto Campos Barrera, encargado del Centro de Cómputo, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la citada municipalidad, por parte de los servidores públicos. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar por parte del Tribunal, tener por nombrados por parte de la autoridad y tener por electos por parte





de los servidores públicos, a los mencionados funcionarios, como miembros de las respectivas Comisiones de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31 y 32 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Nómbrase, al licenciado José Armando Amaya, quien ejerce la dirección de la Unida de Asesoría Legal, miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Salvadoreño del Café/Fondo de Emergencia para el Café, por parte del Tribunal; 2°) Tiénese por electos, por el período de tres años contados a partir del ocho de septiembre de dos mil diecisiete, a los señores Tomás Ovidio Bonilla jefe de Estudios Económicos y Eduardo Antonio Liques, Contador, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética del Consejo Salvadoreño del Café/Fondo de Emergencia del Café, por parte de los servidores públicos; 3°) Tiénese por nombrado, a partir del uno de septiembre del presente año, al ingeniero Manuel Orlando Campos Saravia, como miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en sustitución del ingeniero Denys Gustavo González Flores, hasta la finalización del período por el cual el anterior había sido nombrado, es decir, hasta el veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, por parte de la autoridad; 4°) Tiénese por nombrado, a partir del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, al licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), en sustitución del ingeniero José Denis Navas Alcántara, hasta la finalización del período por el cual el anterior había sido nombrado, es decir, hasta el veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, por parte de la autoridad; 5°) Tiénese por electos, por el periodo de tres años a partir del cinco de**

septiembre de dos mil diecisiete, al señor Ángel Daniel Rodríguez Iraheta, encargado de la Unidad de Turismo y a la señora Rocío Nátaly Díaz de Mezquita, Contadora, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, por parte de los servidores públicos; 6º) **Tiénese por electos, por el periodo de tres años a partir del doce de septiembre de dos mil diecisiete, a los señores Matías Nahun Méndez Ramírez, agente del Cuerpo de Agentes Municipales y Carlos Hamilton Flores, Organizador Comunal, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, departamento de Zacatecoluca, por parte de los servidores públicos; 7º) Tiénese por electos, por el periodo de tres años a partir del ocho de septiembre de dos mil diecisiete, a la señora Karen Vanessa Guzmán Maldonado, auxiliar de Cuentas Corrientes y al señor Omar Heriberto Campos Barrera, encargado del Centro de Cómputo, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de Sacacoyo, departamento de La Libertad, por parte de los servidores públicos y; 8º) **Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al Encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. SOLICITUD DE LICENCIA POR LACTANCIA MATERNA DE ENCARGADA DE SOPORTE TÉCNICO.** El señor Presidente manifiesta que con fecha dieciocho del corriente mes y año, recibió memorando 82-RH-2017 suscrito por la jefe de Recursos Humanos, mediante el cual remite formulario de solicitud de derecho a lactancia, emitido por el Ministerio de Salud y suscrito por la ing. Mayra Cristina Lovato de Portillo, Encargada de Soporte Técnico, de**



conformidad a lo dispuesto en el art. 35 de la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, y al art. 63 de su Reglamento. Añade en su memorando la jefe de Recursos Humanos, que la ing. de Portillo se incorporará a sus labores el día veintisiete de los corrientes y que en base a la citada normativa tiene derecho a interrumpir su jornada laboral hasta una hora diaria con goce de sueldo para proveer la lactancia materna a su hija, dentro de los primeros seis meses de vida, la cual ha sido solicitada de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, del 27 de septiembre al 8 de diciembre de 2017. Anexa certificación de partida de nacimiento de su hija. Al respecto, los miembros del Pleno revisan la documentación presentada y manifiestan su conformidad con lo solicitado por la ing. de Portillo; por lo cual, con base en las disposiciones legales antes citadas y arts. 11, 18 y 20 literal f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Concédese licencia con goce de sueldo por lactancia materna a la ing. Mayra Cristina Lovato de Portillo, Encargada de Soporte Técnico, por una hora diaria, de las quince a las dieciséis horas, de lunes a viernes, en el período que comprende del 27 de septiembre al 8 de diciembre de 2017.** Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la jefe de la Unidad de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad de Informática, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. Reestructuración de las comisiones institucionales del Pleno, y del Grupo Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de Tratados Internacionales Anticorrupción.** La licenciada Burgos de Olivares expone la necesidad de reestructurar las comisiones institucionales, a fin de que se incorporen los dos miembros del Pleno recién nombrados, licenciados Laura del Carmen Hurtado Cuéllar y Carlos Sergio Avilés Velásquez, en sustitución de los miembros salientes, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal y licenciado Luis Romeo García Aleman. Añade la licenciada Burgos de

Olivares, que se han creado las siguientes cuatro comisiones institucionales: 1) Comisión de Administración y Finanzas, 2) Comisión de Capacitación y Divulgación, 3) Comisión de Asuntos Jurisdiccionales y 4) Comisión de Relaciones y Cooperación Internacionales, y detalla las actividades desarrolladas por cada comisión. Adicionalmente, la licenciada Burgos de Olivares comunica el trabajo que han venido desarrollando los integrantes del Grupo Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de Tratados Internacionales Anticorrupción, coordinado por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; además, manifiesta la necesidad de que los licenciados Hurtado Cuéllar y Carlos Sergio Avilés Velásquez se integren al citado Grupo, como representantes del Tribunal, en sustitución del licenciado Luis Romeo García Aleman, para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones realizadas al país en el marco de las convenciones contra la corrupción. A ese respecto, los licenciados Hurtado Cuéllar y Carlos Sergio Avilés Velásquez manifiestan su conformidad; por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Intégrese a los licenciados Laura del Carmen Hurtado Cuéllar y Carlos Sergio Avilés Velásquez, miembros del Pleno, en las Comisiones de Asuntos Jurisdiccionales y de Relaciones y Cooperación Internacionales; 2º) Incorpórase a la licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, en la Comisión de Capacitación y Divulgación; 3º) Intégrese al licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, en la Comisión de Administración y Finanzas y; 4º) Designase a los licenciados Laura del Carmen Hurtado Cuéllar y Carlos Sergio Avilés Velásquez, miembros del Pleno, como representantes del Tribunal de Ética Gubernamental, para integrar el Grupo Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de Tratados Internacionales Anticorrupción, coordinado por la Secretaría de**



Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; en sustitución del licenciado Luis Romeo García Aleman. Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas, a la jefe de la Unidad de Ética Legal, a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y en lo pertinente, al Director de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y la Auditoría, de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, para los efectos consiguientes. **PUNTO OCHO. INFORMES. 8.1 Solicitud de colaboración al TEG.** La licenciada Burgos de Olivares, informa que el día catorce del presente mes y año, el licenciado Ricardo Martínez se comunicó con su persona y le solicitó su colaboración para participar impartiendo una charla denominada “La concepción de la ética y el rol del Tribunal de Ética Gubernamental”, la cual se llevará a cabo el día doce de octubre del presente año, en el auditorio de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC). Los miembros del Pleno manifiestan su conformidad al respecto, con el fin de promover y difundir la cultura ética en la población en general, de conformidad con lo establecido en el art. 19 letra a) de la Ley de Ética Gubernamental. En ese sentido, la licenciada Burgos de Olivares expresa que requerirá apoyo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación para el registro de los asistentes al conversatorio en mención, a fin de documentar su participación. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las trece horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

